INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAXADVICE S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Quito, 21 de abril de 2015.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

- Escrituras de Constitución y aumento de capital.
- Actas de Juntas de Accionistas y nombramientos de directivos de la empresa. Se ha encontrado toda la información completa y ordenada, con cabal cumplimiento de las Leyes y Reglamentos societarios.
- Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario.
- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General y el Estado de Resultados de TAXADVICE S.A. al 31 de diciembre del 2014, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

- La compañía realizó un incremento de US$ 100.000,00 a su capital social durante el año 2014. Por lo tanto, la compañía cuenta con un capital social suscrito de US$ 122.500,00 y pagado de US$ 22.500,00, por igual número de acciones de US$ 1,00 cada una. Los US$ 100.000,00 suscritos serán pagados hasta Septiembre de 2016.
- Junto con el aumento de capital, se ha realizado la reforma al estatuto social de la compañía.
- La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el periodo 2014, así como las normas legales vigentes.

- Los libros de actas de la Junta General y del Directorio, y el Libro de Accionistas y Acciones, cumplen con los requisitos legales establecidos.

- El año 2014 la Compañía presenta los Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las leyes relativas a la presentación de los Estados Financieros tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías.

- La empresa, de acuerdo con las regulaciones legales del país, no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia. También he podido confirmar el cumplimiento cabal de la presentación y pago mensual de impuestos y la presentación de los Anexos Transaccionales correspondientes.

- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, registrando al 31 de diciembre de 2014 los siguientes valores en su Estado de Situación:

Total de Activos	US$ 175.028,26
Total de Pasivos	US$ 79.441,75
Total de Patrimonio	US$ 95.586,51

En el Estado de Resultados:

Total de Ingresos	US$ 280.810,74
Total de costos y gastos	US$ 277.895,73
Utilidad del Ejercicio después de Impuestos	US$ 2.915,01

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía TAXADVICE S.A., que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TAXADVICE S.A. al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

Martha Proaño Naranjo
C.I. # 170329905-5
COMISARIO PRINCIPAL